



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

13812 *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (Ref. enajenación 65)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 28 de noviembre de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor PROMOTORA TECNO HABITAT MALLORCA SL, con NIF B57274235, en el expediente con la referencia 11/C/01149 (Ref. enajenación: 65), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 1 de diciembre de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

URBANA: PARCELA 2. Porción de tierra en término de Marratxí, conocida por "LA COMUNA", de cabida MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, linda: por el Norte, en línea de -24'81-veinticuatro metros ochenta y un centímetros, con carrer de Ca'n Rigo -antes finca de Bárbara Bibiloni-; Este, en línea de -50'41-cincuenta metros cuarenta y un centímetros, con parcela 3; por Sur, en línea de -24,91- veinticuatro metros noventa y un centímetros, con parcela 4; y por Oeste, con parcela 1 en línea de -51'88- cincuenta y uno con ochenta y ocho centímetros. De esta finca se cederá una porción al Ajuntament de Marratxí, de -124,13- ciento veinticuatro metros trece decímetros cuadrados, en el linde Norte. Forma parte de la parcela 47 del polígono 4. Referencia catastral 8751597DD7884N0001TE.

Datos registrales: FINCA 28068, del Municipio de Marratxí, INSCRITA AL TOMO 5756, LIBRO 481, FOLIO 57 del Registro de la Propiedad núm. 5 de Palma.

Valoración: 177.579,56 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: 100% pleno dominio.

Valor Enajenación: 177.579,56 euros (ciento setenta y siete mil quinientos setenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos de euro).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación): 177.579,56 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 177.579,56 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 2 de marzo de 2018, a las 13:00 horas. El día 5 de marzo de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 4 de junio de 2018, a las 13:00 horas. El día 5 de junio de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 132, de 28 de octubre de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 01/12/2017

Administrador Tributario

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

Justo Alberto Roibal Hernández

